

**CGT****sitel**  
group

## SITEL Y SU LUCHA POR DESTRUIR PUESTOS ESTABLES

Desde hace casi dos años, Sitel tiene encendida la trituradora ya van aproximadamente 700 empleos destruidos en Sitel Sevilla. este tipo de despidos o cualquier otra sanción, no dudes en llamar a un delegado o delegada sindical.

Casi 700 familias que Sitel deja "tiradas" en mitad de una pandemia, pero ahí no queda la cosa. La CGT estará hay siempre para asesorarte y ayudarte.

Tras los EREs y ERTes parece que Sitel no está saciada de despidos, ya que una vez más, Sitel enciende la trituradora de puestos de trabajo estables.

Sitel vuelve a despedir, por "bajo rendimiento", esto no es nada nuevo, ni mucho menos. Esto es otra artimaña más de nuestra "querida" empresa para quitarse de en medio a los trabajadores y trabajadoras que tienen más antigüedad.

Hay otras empresas que cuando llegas a los 10, 15 o 20 años te premian con algún regalo/gratificación y luego está Sitel que tiene esta otra forma de "premiar"

Durante las 2 primeras semanas de Mayo han sido notificados 4 despidos de este tipo y esto parece que sólo acaba de empezar, ya sabéis... cuando Sitel coge la "vereda"...

Con lo que recuerda, si te llaman para notificarte

## EL CAPITAL LO TIENE CLARO



### SECCIÓN SINDICAL CGT SITEL SEVILLA

 [cgt.sitel.sevilla@gmail.com](mailto:cgt.sitel.sevilla@gmail.com)

 [cgt25.wordpress.com](http://cgt25.wordpress.com)

 [@CGTSitelSevilla](https://twitter.com/CGTSitelSevilla)

 [@CGTSevillaSitel](https://www.facebook.com/CGTSevillaSitel)



### Delegad@s CGT

C/Republica Argentina 25,1ª Planta 41011 Sevilla

1ª Planta

Ignacio Cofrade (Tarde) (SERVIBERIA)

Fátima González (Tarde) (CARREFOUR)

José Manuel Cabrera (Mañana) (SYR)

Juan María Viturro (Tarde) (SYR)

2ª Planta

Javier Puerto (Tarde) (VUELING)

Cristina García (Mañana) (VUELING)

Jose Luis Tirado (Tarde) (VUELING)

Rafael Delgado (Mañana) (TELEVENTA)

Manuel Vera (Mañana) (TELEVENTA)



## COSAS DE CASA

**PREAVISO TRABAJO PRESENCIAL.**– Visto el afán de Sitel por “repoblar” el site, es fácil que a las personas responsables de alguna campaña les entren las prisas y os avisen de que mañana tenéis que venir a trabajar presencialmente.

Queremos recordar que si revisáis el anexo a vuestro contrato para teletrabajar, veréis que os deben de preavisar con **al menos 3 días** antes de la fecha en la que pretendan que paséis a “modo presencial”. (Si no pediste tu copia del anexo en su momento, nunca es tarde)

Por otro lado, si sufrís una incidencia técnica y no podéis teletrabajar y os piden que vengáis ese mismo día al site, queremos recordar, que **como muy pronto debéis incorporaros presencialmente al día siguiente**, ya que no debemos permitir que Sitel juegue con nuestras vidas ni podemos abandonar nuestras responsabilidades personales y/o familiares que hemos adaptado a la situación de teletrabajo.

**CLAVES PERSONALES E INTRANSFERIBLES**– Los usuarios y contraseñas que utilizamos para acceder a los aplicativos, nuestro emea y demás claves de acceso que necesitamos para desempeñar nuestro trabajo, **son personales e intransferibles**.

Además, Sitel, nos lo recuerda de vez en cuando haciéndonos totalmente responsables ante cualquier posible incidente derivado de un mal uso de nuestras claves. **(De vez en cuando, en Sitel, se despide a alguien por algún supuesto fraude)**

Sin embargo, todavía hoy encontramos como en algunas campañas, algunas personas responsables en su afán de mantener la productividad a cualquier coste rápidamente facilitan o promueven que se compartan usuarios y contraseñas.

Lo más preocupante es que esta práctica esté aceptada en algunas campañas, por lo que en consecuencia “demonizan” a las personas que no ceden ante esta mala praxis.

Recordamos que si se bloquean las claves, es **responsabilidad de la campaña solucionarlo y nuestra obligación es esperar a que restablezcan nuestro usuario para poder seguir trabajando una vez solucionado.**

**PERMISOS NO RETRIBUIDOS vs INCENTIVOS.**– Según Convenio Colectivo **“Artículo 29. Permisos no retribuidos. Quienes tengan a su cargo hijos o hijas menores de nueve años, o ascendientes mayores de sesenta y cinco años, dispondrán del tiempo necesario para acompañarles a las consultas médicas oportunas, previo aviso y justificación.”**

En su momento conseguimos que dentro de los parámetros de acceso a los actuales planes de incentivos se recogieran como excepciones para el computo del absentismo lo establecido en los art. 37.3 del ET y art.28 del Convenio Colectivo de Contact Center , es decir los permisos retribuidos.

Sin embargo sobre los permisos no retribuidos no se recogía nada, y en consecuencia cabe la posibilidad de que pretendan evitar que acompañes al médico a tu hijo, hija, padre y/o madre, por el riesgo de perder los incentivos.

**Para la CGT esto es una irregularidad clara, por lo que hemos instado en varias ocasiones a la empresa a que incluya dicho artículo 29 del actual Convenio Colectivo en los planes de incentivos y se reconozca como excepción para el computo del absentismo.**

**Lamentablemente y como vimos en su momento cuando les instamos a quitar las sanciones como motivo de perdida de incentivos, Sitel se niega a modificar el redactado de los planes de incentivos.**

Sitel castiga doblemente a quienes ejerzan sus derechos, te quita el salario y los incentivos.

**Como una gota de agua que erosiona la roca, la CGT seguirá vertiéndose sobre Sitel hasta que esta ceda.**





# EL CIRCO DE LOS “PERFILADOS” EN SITEL

Es curiosa y no deja de sorprendernos la habilidad de Sitel para moverse siempre en la máxima opacidad y corromper todo lo que toca.

Seguro que ya todas las campañas conocen el proceso de perfilado de la plantilla.

Sin embargo, lo que la mayoría de las personas que trabajamos en Sitel desconocemos, es la finalidad de estos perfilados y el motivo de los mismos.

Desde junio de 2019, Sitel dice encontrarse en “proceso de reestructuración” cuya traducción se reduce a EREs y ERTEs cada seis meses desde entonces, más o menos, y una “fuga de cerebros” en la directiva de nuestra empresa.

Los perfilados es algo que ERE tras ERE y ERTE tras ERTE la CGT ha solicitado a Sitel y esta nunca le dio al no haberlos realizado, jamás, antes.

**Los perfilados, utilizados de forma correcta, es una herramienta a través de la cual se puede tener una noción de las aptitudes y actitudes de las trabajadoras y trabajadores para desempeñar su puesto de trabajo u otros posibles, permite a una empresa comprometida en mantener los puestos de trabajo saber en qué aspectos debe de formar y reforzar a su plantilla con tal de evitar el despido.**

Alguien podría pensar, “¿de que se queja la CGT si le están dando lo que quiere?” y esa persona podría tener razón de no ser porque ahora que Sitel realiza los perfilados se niega a darnos cualquier información sobre estos.

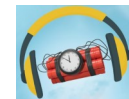
Más allá de que nos preocupe el que nos niegue la información de como y en que campañas se están realizando los perfilados, índice de participación y el resultado de los mismos; lo realmente preocupante e inquietante es que Sitel no se moleste en explicar la importancia del resultado de estos ni haga un seguimiento de como se están promocionando ni en que situación ni nada de nada, Sitel solo se preocupa de tener tu perfilado y nada más.

¿Que es lo que entendemos desde la CGT cuando vemos esta forma de actuar y en consecuencia Sitel nos obliga a denunciar en Inspección de trabajo?

Lo que entendemos es que Sitel vuelve a demostrarnos de forma descarada lo poco que le importa su plantilla y se limita a mantener las formas de cara a la galería para que llegado el momento pueda tergiversar la realidad a su antojo.

**Sitel nos niega la información de cómo y en qué campañas se están realizando los perfilados, índice de participación y el resultado de los mismos porque es consciente de su mala fe, no se molesta en explicar a la plantilla la importancia del resultado de éstos para quitarles importancia y que lo hagas de cualquier manera, no hace un seguimiento de cómo se están promocionando las campañas ni en qué situación ni nada de nada para que, cuando lo necesite, pueda decir “ahí tenéis los perfilados y han salido como el culo, me sobra más de la mitad de la plantilla”, por eso solo se preocupa de tener tu perfilado y no le importa si no entiendes las preguntas, si lo haces entre llamada y llamada, en cinco minutos de tiempo administrativo, ni nada de nada.**

Que Sitel realice estos perfilados de la forma en que lo está haciendo es penoso, pero “la pena grande” es saber que si en un futuro (esperamos que no vuelva a pasar) Sitel plantea un nuevo ERE o ERTE, cuando ponga los perfilados sobre la mesa habrá quien ponga los bolígrafos.



**Cuando vayas a hacer tu perfilado, hazlo siempre en tiempo administrativo, utiliza el tiempo que necesites, pregunta todo lo que no entiendas y si crees que tu “prueba” no la cumplimentaste todo lo bien que podías haberlo hecho pide repetirla por escrito a Relaciones laborales y Recursos humanos.**





# Horarios, modificación

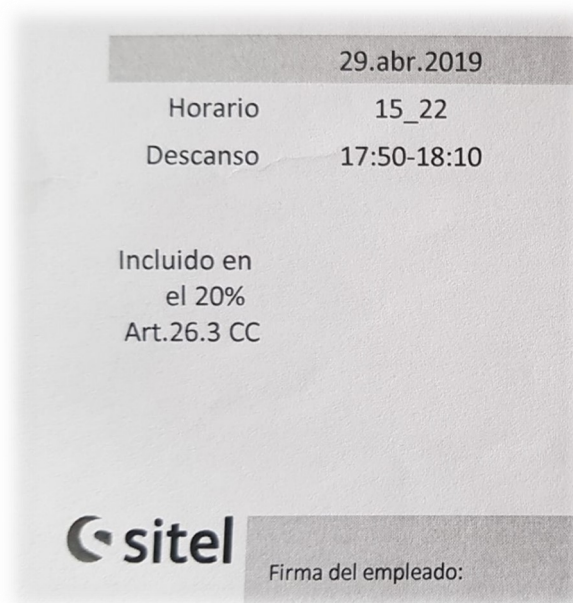
## ¿Sitel me puede modificar el horario sin mutuo acuerdo?

Esto es lo que dice el convenio Contact Center Art.26.3

Solo se podrán modificarlos horarios, dentro de las bandas fijadas, de un máximo del 20 % de la plantilla, con una semana de antelación.

A tal efecto, este 20 % de la plantilla deberá ser informado de dicha circunstancia a la fecha de publicación de los horarios y se determinará de forma rotativa. Por tanto, el personal que haya sido incluido en este porcentaje no podrá volver a figurar hasta que no haya sido incluido todo el personal de la campaña en dicho porcentaje. De producirse finalmente, la modificación del horario le será notificada por escrito al trabajador o trabajadora.

**¿Como saber si estoy en el 20%?**, mirar abajo a la izquierda del horario que Sitel me proporciona para ver si aparece el literal *Incluido en el 20%*.



**Si no aparece nada, no pueden cambiarte el horario de forma unilateral.**

# CGT

ES TU SINDICATO AFÍLIATE



*¡Devolvednos, ricos de los siglos, avaros, usurpadores, los bienes que injustamente retenéis!*

Thomas Müntzer.

